

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

20851 MUEBLES MIGUEL ÁNGEL ALCALÁ, S.L.

Don José Ramón Rubia Martínez, Secretario del Juzgado de lo Social núm. 2 de Jaén,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución al núm. 277/09 a instancia de don Francisco Galán Lozano y otros frente a Muebles Miguel Ángel Alcalá, S.L., con N.I.F. B- 23406754, en el que se ha dictado auto de fecha 14 de abril del corriente, hoy firme, en el que se declara en situación de insolvencia con carácter provisional a la entidad apremiada por importe de 170.502,21 euros de principal.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el boletín Oficial del Registro Mercantil.

Jaén, 3 de junio de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100045827-1